



ACTA N° 15

Reunidos en el salón Municipal el día Lunes 28 de Noviembre del año 2022, la honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria siendo a las 10:00:AM, la cual se desarrolló mediante la siguiente agenda: (1) Invocación a Dios dirigida por: Eleuterio Lainez (2) Comprobación del Quorum, se comprobó estando presente los señores Francisco Daniel Argueta Cuellar alcalde Municipal, Regidores presentes: Hector Ramon Torres Rodriguez, Karla Yasenia Larreynaga, Irma Zenaida Ramos Ayala, Rafael Lopez Flores miembros de la C.C.T y comisionada Municipal Enemecio Lainez Pineda y alcaldes auxiliares de las aldeas del Municipio (3) Palabras de Bienvenida y apertura de la sesión, el señor alcalde dio la Bienvenida a todos los presentes y así mismo dio por abierta la sesión (4) Lectura y aprobación de la agenda, la secretaria dio lectura a la agenda y fue aprobada por la corporación Municipal (5) Lectura y aprobación del acto anterior, la secretaria dio lectura al acto anterior y fue aprobada por la corporación Municipal (6) Presentación y Aprobación de Respuestas al Dictamen de Rendición de cuentas Acumulado e Informe de Avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado al III Trimestre Enviado por la Dirección General de fortalecimiento Municipal D6FM de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralizada S6JD. Rendición de Cuentas GL. INGRESOS 1. Porcentaje de recaudación de los ingresos corrientes al tercer trimestre, artículo 48 numeral 6 de la ley de municipalidades: 1.3 El porcentaje recaudado al tercer trimestre fue de 54.68%, Se recomienda implementar medidas

para mejorar la recaudación y dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. R/l: La municipalidad de Virginia Lempina sigue implementando el proceso de depuración, actualización y registro de datos las actividades económicas del municipio y actualización catastral con datos del 2018 hasta el 2022 en el Registro Unico de contribuyente RUC, para mejorar la gestión y recuperación de tributos para una mejora en la recaudación y dar cumplimiento al valor presupuestado al final del periodo fiscal; para su verificación se adjunta forma 07 acumulada al 30 de septiembre, planilla de registro unico de contribuyente RUC y resumen financiero de ingresos correspondientes a los meses de Julio Agosto y Septiembre, Destino de los ingresos extraordinarios artículo 48 numeral 3 y 4 de la ley de Municipalidades 2.1 Se les recuerda que los ingresos extraordinarios, solo podran disponerse a traves de ampliaciones presupuestarias y destinarse a inversiones de capital.

R/l: Para su verificación se adjunta forma 01 de ingresos acumulados al 30 de septiembre del periodo 2022

EGRE868: cumplimiento de inversión artículo 141

D6PR. El analisis nos indica que ejecutaron en inversión un 63% del 75% que corresponde a inversión. Al subsanar deben presentar acta de

compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y lo contedor, este se les estare monitoreando y así evitar las futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplir con lo establecido en la ley.

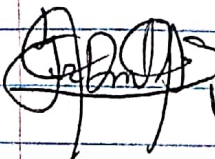
R/l: Se adjunta para su verificación forma 07 acumulada al 30 de septiembre y acta de



compromiso de cumplimiento para los siguientes trimestres, firmado por el alcalde, tesorero presupuesto y lo contador para dar cumplimiento al artículo 191 de la DGP y evitar futuras responsabilidades administrativas 2. Porcentaje ejecutado en el programa / proyecto de la Mujer Artículo 191 DGP. el resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 75%. cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, sera sancionado por Diez (10) salarios mínimos hasta subsanar dicho incumplimiento. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres firmada por el alcalde, tesorero presupuesto y lo contador este se los estara monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. RII: Se adjunta para su verificación acta de compromiso de cumplimiento para los siguientes trimestres, firmada por el alcalde tesorero, presupuesto y lo contador para dar cumplimiento al artículo 191 de las DGP y evitar futuras responsabilidades administrativas 3. forma 07 Cuenta de Tesorería Inciso d) artículo 192 DGP, 3.1 En el inciso D conciliación bancaria reportar en notas de crédito L. 697,872.96 y en notas de débito L. 21946,197.77, Al subsanar deben justificar y presentar documentación soporte de la inconsistencia. RII: Se adjunta para su verificación detalle de notas de crédito y depósito no registradas en SAMI, detalle de notas de débito Cheque emitidos y no registrados en SAMI y estado de cuenta de COMESU, CAOL Y BANCO DE OCCIDENTE, correspondiente



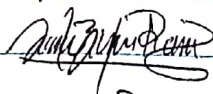
al periodo acumulado del 07 de Enero al 30 de septiembre del 2022. El analisis del informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, se realizo en el marco del articulo 196 de las disposiciones generales del presupuesto general de la republica; 3. Detalla de los subsidios articulo 191 y 192 D6PR. En diferentes sectores reportan objetos de gasto 54200 y 55710 sin detallar el tipo de subsidio, al subsanar detallar o por tipos de subsidios ejecutaron, valores que deben de canjear con lo reportado en el informe de proyectos segun el sector, en caso que no lo pueda detallar en el informe de proyectos, adjuntar el detalle en un cuadro aparte, R11: Se adjunta para su verificación Resumen de objeto de gasto de 54200 y 55710 de los sectores de, Salud Educación, Niñez y adolescencia, Mujeres, cultura Deporte, Participación ciudadana, seguridad ciudadana, MPPYMES y productividad, Mancomunidad MOCALEMPA y detalle de las ordenes de pago que sustentan cada uno de los gastos reportados. (7) Acuerdos y compromisos La corporación Municipal acuerda y aprueba Respuestas al Dictamen de Rendición de cuentas acumulado e informe de avance físico y financiero y del gasto ejecutado al III Trimestre 2022. (8) No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión.



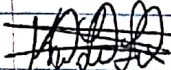


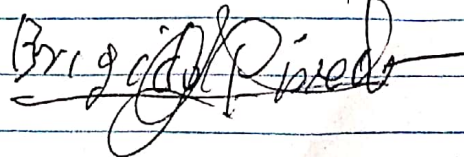
Regidor #1

Raúl López



Regidora #3





Brigida Rivas



Antonio Cruz

Amparo Reyes Saiva

~~Hector Orellana Torres~~

J-MERCEDES ORELLANA





Municipalidad de Virginia, Lempira.

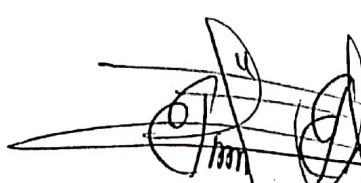
Email: lempiravirginia@municipalidadhn.info

CERTIFICACION

La Suscrita secretaria Municipal de Virginia, Lempira, con las facultades que la ley le confiere **C E R T I F I C A**: Que en el libro de actas y acuerdos correspondiente al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: Acta No. 15/2022. En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Lunes 28 de noviembre del año 2022, presidió la sesión el señor alcalde Municipal, Francisco Dariel Argueta Cuellar, regidores presentes: #1 Héctor Ramon Torres Rodríguez #2 Karla Yasenia Larreinaga #3 Irma Zenaida Ramos Ayala #4 Rafael López Flores, miembros de la CCT, Comisionada Municipal Enemecía Laínez Pineda, alcaldes auxiliares de las diferentes comunidades del municipio. Se Desarrolló la siguiente agenda 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11 **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD DE VOTOS**: Acuerda y aprueba Respuestas al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado al III Trimestre, Enviado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal DGFM de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralizada SGJD .No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión.

“ES CONFORME CON SU ORIGINAL”

Extendida en el municipio de Virginia departamento de Lempira, a los 29 días del mes de noviembre del año 2022.



Indra Isabel Alfaro Rodríguez
Secretaria Municipal